



7 de agosto de 2025

Folio No.: 58/2024-2025**Asunto: Prórroga para el trámite de solicitud por Cláusula Transitoria de la Certificación en la Disciplina de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción****A LOS CUERPOS DIRECTIVOS
DE LOS COLEGIOS FEDERADOS
Y A LA MEMBRESÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Docencia, a cargo del L.C y Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez, y de la Vicepresidencia de Práctica Externa, que preside la C.P.C. y L.D. Silvia Rosa Matus de la Cruz, informa:

A las y los profesionales interesados en la Certificación en la Disciplina de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción (PLDA) que, con el fin de brindar mayores facilidades para el cumplimiento de los requisitos establecidos, **el plazo para presentar la solicitud por la Cláusula Transitoria se prorroga hasta el 15 de agosto de 2025.**

Asimismo, ponemos a su disposición:

- **Una guía práctica para el llenado de la solicitud, y**
- **Un listado de eventos que podrán ser considerados como evidencia de cumplimiento de la capacitación requerida.**

Recordatorio del proceso de solicitud:

- La solicitud debe presentarse **ante el Colegio Federado al que el profesional esté afiliado.**
- En caso de **no estar afiliado al IMCP**, deberá **acercarse al Colegio Federado de su localidad** para conocer las condiciones de atención y acompañamiento del trámite.

Para cualquier duda o consulta relacionada con este proceso, el correo oficial de atención es: certificacion.plda@imcp.org.mx

Agradecemos su compromiso con la profesionalización y los esfuerzos que realizan para integrarse al esquema de certificación del IMCP.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del CEN**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2024-2025

***El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP**

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.